

24/02/2015

Tribunal condena a acusado por secuestro y violación de menor en Curacautín

Culpable. Ese fue el veredicto al que llegaron los jueces del Tribunal Oral en Lo Penal de Temuco en el caso que se sigue en contra de José Fuentealba Lara (51), quien fue acusado por secuestrar, violar y lesionar a una menor en Curacautín, hecho ocurrido en julio pasado.

La decisión, tomada de manera unánime por los magistrados, fue comunicada cuando faltaban pocos minutos para el medio día, luego del término de la etapa probatoria, los alegatos de clausura y las palabras del ahora condenado.



Fuentealba Lara fue detenido el once de julio pasado cuando se encontró en su poder a la menor, quien permaneció desaparecida cerca de 72 horas. Según la indagatoria que se ventiló en el tribunal, en ese tiempo, el hombre la secuestró, la violó y le provocó heridas con una cortaplumas. La niña se salvó gracias a la intervención de una vecina, Violeta Troncoso, quien se percató (por los llantos) de que la menor desaparecida estaba en una casa abandonada y dio la alerta a Carabineros.

Luego de escuchar el veredicto, los familiares de la víctima rompieron en aplausos el silencio que se produjo luego de terminada la lectura del fallo por parte del juez redactor, Luis Sarmiento. A la salida de la audiencia, la madre de la niña entregó, entre lágrimas, su parecer con respecto a la condena del hombre.

“Ahora estoy más tranquila. Espero la pena máxima por el daño que él hizo a toda mi familia, en especial a mi hija. Ni la cárcel lo va a hacer pagar todo lo que él hizo. Le quitó la niñez y le quitó todo a mi hija. Todo esto es muy cruel y ustedes no saben como duele. Ella era una niña inocente”, sostuvo la mujer al finalizar la audiencia.

“Nada mitigará el dolor”

El Fiscal regional, Cristian Paredes, quien también estuvo en la última jornada de juicio, comentó que pese a lograr la condena, nada podría mitigar el dolor de las víctimas en este brutal hecho. “Nada mitigará el dolor que ella ha sufrido, la experiencia traumática que vivió toda su familia, pero creemos que como Fiscalía hemos contribuido en parte para que se inicie un proceso de reparación relevante con esta sentencia condenatoria obtenida en poco tiempo”, expuso el fiscal Paredes.

El persecutor jefe del Ministerio Público en La Araucanía agregó: “Como Fiscalía mantendremos el apoyo permanente para que este proceso de reparación se concrete en la mejor forma posible para esta menor y para toda su familia”.

El Fiscal Paredes, además, destacó la rapidez con la que actuó la Fiscalía, ya que en solo cuatro meses se acusó al imputado y se pusieron los antecedentes en el tribunal para que se ventilara la causa con diligencia. Por último, Paredes destacó la participación de la testigo clave en el caso, Violeta Troncoso, cuya intervención fue determinante para salvar a la pequeña: “Sin testigos es muy complejo obtener una sentencia condenatoria (...) El día de hoy no solo se ha logrado una sentencia, sino que además la intervención oportuna de un particular ha permitido salvar la vida de una niña”.

El fiscal jefe de Curacautín Iván Isla, quien lideró la causa, también se mostró

conforme con la decisión del tribunal y sostuvo que espera que se acojan las penas que solicitó en la acusación. Esto es presidio perpetuo calificado por la sustracción calificada (incluye la violación) y 541 días por las lesiones menos graves.

“Esperamos confiados la lectura de sentencia el día viernes. No vemos la existencia de otras circunstancias atenuantes que fueron las alegadas por la defensa y confiamos en que se pueda imponer por el tribunal la pena de presidio perpetuo calificado”, explicó el fiscal Isla.

El presidio perpetuo calificado implica que la persona condenada solo puede optar a beneficios extra penitenciarios una vez cumplido 40 años de cárcel.

Familia conforme

Uno de los tíos de la menor, quien también declaró en el juicio se mostró conforme con el trabajo de la Fiscalía. “Desde un principio tenía una visión completamente distinta. He tenido otras experiencias y la verdad es que me han dejado bien marcado, pero ahora, en este momento, cuando nosotros necesitamos de la Fiscalía y del Ministerio Público el fiscal Isla se portó como, yo creo, cualquier profesional. Muy bien. El apoyo ha sido constante y no solamente a la familia sino que a la niña”, sostuvo.

La sentencia será leída el viernes próximo a las 12:45 hrs.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369